



POR LA ORGANIZACIÓN INDEPENDIENTE  
DE LOS TRABAJADORES

## SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Núm. De Reg. 5430

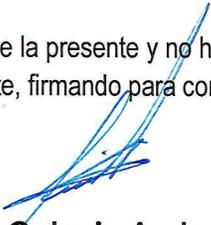
### ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SINTCOP.

Con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos, 43 Fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y el artículo 44 Fracciones I, II, III; se insta la presente Acta que formaliza la legalidad a efecto de dar respuesta a las solicitudes de Información que se remitan a la Unidad de Transparencia.

En la población de San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, Estado de México, siendo las 11:10 horas del día nueve de febrero de dos mil diecisiete, reunidos en las oficinas del Sindicato Independiente de Trabajadores de el Colegio de Postgraduados, sito en Calle Francisco Dosamantes S/N, esquina con 2ª Cerrada de Francisco Dosamantes, San Luis Huexotla, Texcoco Edo. de México; el C. Gabriel Nava Moreno; Presidente del Comité de Transparencia del SINTCOP, así como sus integrantes el C. José Jesús Balderas García, C. Juan José Sánchez Carrillo, la C. Marlem Ortiz Falcón, y C. Moisés Venegas Alvarado integrante también de la Unidad de Transparencia, el C. Moisés Octavio Andrade Luna Titular de la Unidad de Transparencia del SINTCOP, el C. Miguel Ángel Báez Pérez, integrante de la Unidad de Transparencia del SINTCOP; convocados a efecto de exponer y dar trámite al requerimiento que llegó por medio de la herramienta de comunicaciones sobre la elaboración de un índice de información clasificada de los expedientes relativos al SINTCOP se acordó resolver la salida de la información de la siguiente manera:

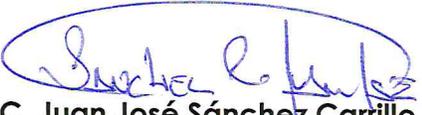
De acuerdo al Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se dio lectura al artículo con sus XIII fracciones, analizando fracción por fracción, se llegó al acuerdo que no se cuenta con Archivos o expedientes pertenecientes al SINTCOP con información de esta índole o carácter clasificados como reservados. Y por consenso, en este tenor se enviará la respuesta al INAI.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 12:30 horas del día nueve de febrero de dos mil diecisiete, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.

  
C. Moisés Octavio Andrade Luna  
Titular de la Unidad de Transparencia

  
C. Gabriel Nava Moreno  
Presidente del Comité de Transparencia

  
C. Moisés Venegas Alvarado  
Integrante de la Unidad de Transparencia  
y del Comité.

  
C. Juan José Sánchez Carrillo  
Integrante del Comité de  
Transparencia

  
C. Miguel Ángel Báez Pérez  
Integrante de la Unidad de Transparencia

  
C. José Jesús Balderas García  
Integrante del Comité de Transparencia

  
C. Marlem Ortiz Falcón  
Integrante del Comité de Transparencia